

INFORMATIVO SOCIAS Y SOCIOS COMITÉ SEPTIEMBRE 2019

1. El 6 de Julio se realizó el **Encuentro Científico Ciudadano** en la sede la UFRO Pucón. Contamos con una nutrida participación de personas, organizaciones, científicos además del Seremi de MMA de la Araucanía, Anselmo Rapimán y Marta Hernández, Encargada de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA regional. Una vez más queda en evidencia la fragilidad de nuestra cuenca y necesidad de conservarla, además de su increíble diversidad en flora y fauna. Esto fue ampliamente difundido en la prensa local a través de artículos que les enviamos oportunamente. Rodrigo Henríquez, segundo director, ha editado los videos de las sesiones que se registraron en este evento. Se reciben sugerencias de los socios respecto de cómo utilizar este material.



2. Claudia Sutulov, presidenta, ha sostenido conversaciones con dos organizaciones orientadas al monitoreo ciudadano de lagos. La primera es con Víctor Durán, a través del **Proyecto Vigilantes del Lago** que propone hacer capacitación a las comunidades para que con sus mochilas limnológicas, las personas que habitan en la cercanía de lagos puedan tomar muestras del estado de éstos. Aceptamos participar en un proyecto que presentarán ante Conaf.

[illegible]

3. Adicionalmente, se realizó conversación vía Skype, con Fernando Coz, representante de Chile Aguas Limpias. Esta organización tiene un enfoque científico, educacional y de monitoreo de lagos para apoyar a los tomadores de decisiones y organismos públicos respecto del estado de lagos. Estamos evaluando firmar una alianza de cooperación respecto del Lago Tinquilco.

4. La Comisión Incendios está conformada actualmente por: Iván Orrego, Rodrigo Henríquez, Pablo Llambías, Manuel Baquedano y Alex Calvert. Su coordinador Iván Orrego, postuló a un proyecto FNDR denominado **"Adquisición de Equipos y Herramientas para la Prevención y Combate Temprano (Primer Ataque) de Incendios Forestales"**, el cual fue declarado no admisible informado el 18 de septiembre. Se está averiguando las razones de la inadmisibilidad.
5. La bodega para el resguardo de las herramientas para el combate inicial de incendios está finalmente con puerta. Se está haciendo una caja metálica para poner la bomba de agua y sus mangueras.
6. El Sr. Rodrigo Henríquez ha realizado una interesante búsqueda de información sobre implementación de fosas sépticas amigables con el medio ambiente y ajustadas a la actual normativa de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Prontamente los socios y socias recibirán encuesta respecto de su interés de sumarse a un cambio de sus fosas sépticas.



7. En agosto 2019, la Directiva realizó una campaña de apoyo **NO a la Central Llanquihue** a través de contacto con su dirigencia y redes sociales.
8. La campaña un logo para el Comité se inició en septiembre y termina el 5 de octubre de 2019. Esperamos contar con sus aportes. Inviten a sus amigos a participar.
9. En relación a la demanda de la Municipalidad de Pucón ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, realizada por daño ambiental derivado de la construcción de camino en la ladera sur poniente por parte del Sr. Héctor Espinoza, se solicitó a nuestro Tesorero, Sr. Alonso Cepeda, en su calidad de Geólogo, al Dr. Jorge Nimptsch, coautor del estudio "Calidad del Agua del Lago Tinquilco", especialista en limnología y al Dr. Antonio Lara, socio del Comité, Ingeniero Forestal, especialista en Ecología y Conservación de Bosques Nativos, participar en dicha demanda como testigos expertos. Informaron respecto de la gravedad de los hechos: corta de bosques de nativos, cruce y desvío de cursos de agua sin alcantarillado, camino de proporción exagerada sin criterio técnico alguno, en terreno de alta pendiente lo que generó grave erosión del suelo, pequeños deslizamientos, sedimentos en el lago, etc. Debido al daño actual y futuro, se recomendó que la reparación ambiental consistiera en restaurar con especies nativas, construir alcantarillas y otras obras de protección del camino y la ladera, dejando el camino inutilizado. A pesar de la gravedad del daño y de que previamente la DGA y Conaf multaron al infractor, la

Municipalidad y el demandado acordaron ir a conciliación en junio del 2019, sin audiencia ni participación de los testigos, lo cual es parte del procedimiento. En septiembre, el demandante y demandado acordaron una reparación del daño ambiental que el Tribunal estimó insuficiente, otorgándoles 90 días de plazo para acordar una nueva reparación proporcional al daño y que fuera aceptable para el Tribunal Ambiental. Todos estos antecedentes pueden ser consultados en la causa D-2019. del sitio www.3ta.cl